
FECHA: 26/09/2018

EXPEDIENTE Nº: 10078/2017

ID TÍTULO: 2503815

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería en Sistemas Industriales por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE

MODIFICACIÓN son los siguientes:

0. Descripción General

Descripción de Cambio

En el apartado 4.4 de la memoria en el Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se ha incluido un límite máximo de 60 ECTS en Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios 2. En el apartado 10.1 Cronograma de implantación. Se ha modificado el cronograma de implantación

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción de Cambio

Se han descrito las modificaciones solicitadas en color verde.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción de Cambio

Se ha incluido un límite máximo de 60 ECTS en Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios Se ha añadido toda la información relativa al título propio

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción de Cambio

Se ha modificado el cronograma de implantación y se ha señalado en color verde

Madrid, a 26/09/2018:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Jesús Sánchez Martos